



FUR No:77889 - 1

NIT 900771073-1 Tel. 4244609 -  
 CENTRO DE DIAGNOSTICO  
 AUTOMOTOR AUTOMOTOS  
 KR 85 # 7D - 30  
 BOGOTA  
 cdaautomotos@gmail.com

## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

Fecha de Prueba 2021/04/12 12:55:00	Nombre o Razón social LLANOS	Documento de Identidad CC.(X) NIT.( ) CE.( ) RAMON No.17161230
Dirección cll8c #87b40	Teléfono fijo o Número de Celular 3507319694	Ciudad BOGOTA, D.C. Departamento BOGOTA D. C
Correo Electrónico LLXIMENA@hotmail.com		

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WNX203	País COLOMBIA	Servicio Publico	Clase CAMIONETA	Marca CHEVROLET	Línea TRACKER
Modelo 2016	Número de licencia de tránsito 10019530906	Fecha de matrícula 2015-12-10	Color BLANCO	Combustible/Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 3GNCJ8EE6GL902766
No de Motor CGL902766	Tipo motor 4 T	Cilindraje(cm3) (si aplica) 1796	Kilometraje 129231	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI ( ) NO ( X )
Potencia (si aplica) 138	Tipo de carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2021-12-02	Conversión GNV SI ( ) NO ( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO A LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo \* indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla/Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad				2.5	Klux	
		Inclinación				0.5-3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad				2.5	Klux	
		Inclinación				0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente						Intensidad	Máxima	Unidad klux

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 50.0	Delantera Derecha	Valor 50.0	Trasera Izquierda	Valor 51.0	Trasera Derecha	Valor 50.0	Mínima 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

## 6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecha	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2436	4096	N	2430	4234	N	0.246	[ 20 - 30 ]	30	%
Eje 2	2427	3587	N	2419	3538	N	0.330	[ 20 - 30 ]	30	%
Eje 3			N			N		[ 20 - 30 ]	30	%
Eje 4			N			N		[ 20 - 30 ]	30	%
Eje 5			N			N		[ 20 - 30 ]	30	%
Eficacia Total				Valor 62.841	Mínimo 50.000			Unidad %		

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
10.799*	18.000	%	Sumatoria Izquierdo	825	7683	N	Sumatoria Derecho	844	7772	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	2.0	Eje 2	-3.0	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo [-10.0-10.0] Unidad m/km
-------	-----	-------	------	-------	--	-------	--	-------	--	---------------------------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia %	Unidad	Error en tiempo %	Unidad	Máximo +-	Unidad %
---------------------------------	----------------------	--------	-------------------	--------	-----------	----------

## 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

## 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T6 2T

rpm	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	unidad	(NOx)	Norma	Unida
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Temperatura de prueba	Temperatura ambiente	°C
Condiciones Ambientales	Humedad Relativa	%

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
		%		%		%		%			
(rpm)	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad mm	
Ralentí	Temp. inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				
			°C		°C	%	%				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	Sistema de frenos		X
<b>Total</b>			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO A LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
<b>Total</b>				

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
<b>Total</b>				

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	2.10	3.00				
	32.0 psi	33.0 psi				
DERECHA	3.40	4.40				3.00
	33.0 psi	34.0 psi				32.0 psi

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No. Consecutivo RUNT: A
--	-------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
---

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN 77889 - 1

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Los resultados de las inspecciones preventivas NO tiene ninguna relación con los resultados de la RTMyEC oficial.




H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION  
Inspeccion visual: PROFUNDIMETRO-PCL-3727 Suspension: PROBADOR DE SUSPENSION-VTEQ-20031013 Desviacion: ALINEADOR AL  
PASO-VTEQ-20040020 Freno: PROBADOR DE FRENOS-VTEQ-20021056 DETECTOR DE HOLLGURAS-SPACE-8516

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA  
PRORTM 0.0.1.4

J. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE REALIZARON LA REVISION TECNICOMECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Suspension	WILSON GARCIA GONZALEZ	Inspeccion	CRISTIAN TRUJILLO
Desviacion	WILSON GARCIA GONZALEZ	Foto	CRISTIAN TRUJILLO
Freno	WILSON GARCIA GONZALEZ		

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

  
LAURA RORIGUEZ RODRIGUEZ

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnicomecánica y de emisiones contaminantes, y no exime al poseedor o tenedor del vehículo de la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad como lo indica el Artículo 50 de la ley 769 de 2002.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

Los resultados de las inspecciones preventivas NO tiene ninguna relación con los resultados de la RTMyEC oficial.